

15 de julio de 2024  
Comunicado de Prensa UC/31/2024

## REVELA CARTOGRAFÍA DE LA CEDHNL EL USO DE ARMA DE FUEGO EN CASOS DE MUERTES VIOLENTAS DE MUJERES

La Cartografía de Nuevo León sobre muertes violentas de mujeres, adolescentes y niñas, revela que en el 45 por ciento de los sucesos registrados por la Comisión Estatal de Derechos Humanos del Estado de Nuevo León, las armas de fuego han sido el principal medio para cometer agresiones que privaron de la vida a las mujeres.

Esta herramienta digital, consiste en un mapa interactivo que muestra información obtenida de las notas periodísticas sobre muertes violentas de mujeres, adolescentes y niñas, que se recaban a partir del servicio del monitoreo de noticias, generando una gráfica aproximada del fenómeno de violencia de género.

De 2017 a 2024, la CEDHNL ha registrado georeferencialmente 745 hechos de muertes violentas en los cuales se ha identificado que la principal causa de muerte fue el uso de arma de fuego, detectado en 336 casos, es decir el 45 por ciento. En 99 de los hechos, el tipo de agresión no fue especificada por la nota periodística, y la tercera es por el uso de arma punzocortante, correspondiente en 69 muertes, el 9.2 por ciento.

“Al cruzar esta misma información por años, vemos, por ejemplo, a partir de 2021 un crecimiento en el uso de armas de fuego como mecanismo para asesinar a mujeres, adolescentes y niñas”, detalló la Presidenta de la CEDHNL, Susana Méndez Arellano.

Los datos que se muestran en la Cartografía son filtros que permiten manipular el mapa, para obtener información por municipio, de lo que se puede obtener que el territorio con más muertes violentas de mujeres, adolescentes y niñas es la capital de Nuevo León, Monterrey, seguido de Juárez, Guadalupe, García, y General Escobedo. Aunque, desde 2022, Juárez se ubica a la cabeza de la gráfica, y Monterrey muestra una disminución.

La CEDHNL ha detectado que existen algunas colonias en las que, en el transcurso de los años, tienen más de un hecho reportado por los medios de comunicación, lo cual es una alta incidencia.

A partir de estos hallazgos, el organismo estatal ha enviado oficios a las y los presidentes municipales, para que, en el ejercicio de sus atribuciones, diseñen y ejecuten una estrategia coordinada con la Federación y el Estado para la recuperación de espacios públicos y prevención de la violencia mediante la implementación de medidas de seguridad específicas en zonas de riesgo o de alto índice de violencia contra las mujeres.

Algunos de los señalamientos realizados por la CEDHNL han sido el reforzar los patrullajes preventivos, instalar alumbrado público y mejorar el existente, implementar mecanismos de vigilancia y seguridad pública, efectuar operativos en lugares donde se tenga conocimiento fundado de la comisión de conductas violentas o de delitos en contra de las mujeres, incrementar la vigilancia y seguridad en el transporte público, y difundir las líneas de apoyo para las víctimas.

La titular del organismo destacó la utilidad de este micrositio como una herramienta de consulta que permite visualizar el contexto de cada caso para así derivar en las acciones y políticas necesarias.

“Los datos obtenidos son clasificados en diferentes entradas que permiten conocer el contexto de la mujer, adolescente o niña, víctima de muerte violenta, de esta forma desagregamos la fecha, el nombre, la edad, la interseccionalidad, el acto infamante, condición previa, es decir, si interpuso denuncias previamente o si estaba desaparecida, la existencia de víctimas sobrevivientes o indirectas, el nombre de la presunta persona responsable, la relación que tenía con la presunta víctima, entre otros datos de seguimiento, como si fue detenida, vinculada e incluso sentenciada”.

Para consultar la Cartografía de Nuevo León de muertes violentas de mujeres, adolescentes y niñas, puede acceder al siguiente enlace:

<https://www.cedhnl.org.mx/bs/mvm/>